



Intendencia de  
Río Negro

Teléfono 1935  
secretaria.intendente@rionegro.gub.uy

Fray Bentos, 9 de mayo de 2025.

SERIE H N° 097583

**RESOLUCIÓN N° 607**

**VISTO:** El llamado a concurso de Oposición, Méritos y Antecedentes a cargos del Escalafón Administrativo Especializado y Gerencial, según Resolución N° 579 de fecha 5 de mayo del corriente; en conformidad de lo que surge del Expediente 2025- 5086.-

**RESULTANDO:** Que el llamado referido es para cubrir cargos de las siguientes dependencias: Dirección de Hacienda y Dirección de Obras entre otras.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Hacienda, entiende oportuno hacer aclaraciones con respecto a uno de sus cargos Administrativo Especializado 4(NC010) y por otra parte la Dirección de Obras en cuanto a la localidad en la que se llamó a 2 cargos Administrativo Especializado 1 (NC007). -

**ATENTO:** A lo establecido en el art.275 de la Constitución; arts. 35 núm. 3° de la Ley 9.515 (Ley Orgánica Municipal) y arts. 76 y siguientes del Estatuto del Funcionario, y demás disposiciones concordantes y complementarias y modificativas. -

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**

**RESUELVE:**

**Art.1º)** Rectifíquese parcialmente la Resolución N° 579 del 05 de mayo de 2025; en mérito de lo expresado en el Considerando de la presente, ratificando en un todo lo ya dispuesto en la misma; de acuerdo a lo siguiente:

- En el Art. 1º) **donde decía:** 4 cargos dependientes de la Dirección de Hacienda (2 para egresos, uno para Contabilidad y Costos y uno para Compras, todos en Fray Bentos),

**deberá decir:** 4 cargos dependientes de la Dirección de Hacienda (un cargo para egresos, uno para secretaría Dirección de Hacienda, uno para Contabilidad y Costos, y uno para Compras, todos en Fray Bentos),

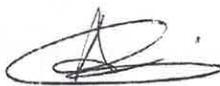
- En el mismo artículo referido, **donde decía:** 5 cargos Administrativo Especializado 1, dependientes de Dirección de Obras,(uno para Mantenimiento, uno para Electricidad, dos para Almacenes y uno para secretaría de Obras, todos Fray Bentos);

**deberá decir:** 5 cargos Administrativo Especializado 1 (NC007) dependientes de Dirección de Obras, (uno para Mantenimiento Fray Bentos, uno para Electricidad Fray Bentos, dos para Almacenes –un cargo para San Javier y un cargo en Fray Bentos-; y uno para secretaría de Obras Young).

**Art.2º)** Apruébese las bases remitidas por el Departamento de Recursos Humanos a los efectos del desarrollo de los concursos para la designación de los cargos presupuestales Administrativos Especializados y Gerenciales correspondientes.

**Art.3º)** Regístrese, cúmplase, tome conocimiento las Direcciones Generales, así como las Unidades de Asesoramiento del Gabinete Departamental, Direcciones de Departamento, Municipios, Comisiones Especiales y dese difusión por la Unidad de Comunicaciones. -

**Art. 4º)** Desígnase a la Directora del Departamento de Descentralización Sra. Carolina Elhordoy, para suscribir conjuntamente con el Sr. Intendente la presente Resolución.-



Carolina ELHORDOY

DIRECTOR DPTO.DESCENTRALIZACION



Fabricio TISCORNIA BUGAIOV

INTENDENTE DE RIO NEGRO